

# **“201 - CONGRESO DEL ESTADO” NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS “DEL 01 ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025” (PESOS)**

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales interesados, al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y a los ciudadanos, se integran con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, así como, todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para mayor comprensión y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### **Autorización e Historia**

Fecha de creación del ente.

En Oaxaca, el Coronel Antonio de León impulsado por el sistema federal, reunió el día 1º de septiembre de 1823 a los oficiales de la guarnición y declara a Oaxaca Estado Libre y Soberano, y ese mismo día se genera la convocatoria para el nuevo Congreso, se establece una Junta Provisional Gubernativa integrada por D. Miguel Ignacio de Iturribarria, don Agustín Mantecón y D. José Joaquín Guergué. El día 2 de septiembre, en una comisión nombrada por la Junta Provincial, por los militares y por el Ayuntamiento, se formularon las Bases Provisionales para el Gobierno de Oaxaca, que regirían entre tanto se reunía el Congreso Provincial, de todo esto se levantó acta y se comunicó el resultado al Ayuntamiento de la ciudad y al Supremo Poder Ejecutivo de México.

El Congreso provisional de Oaxaca se instala el 6 de julio de 1823 en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Oaxaca donde quedó integrado este cuerpo legislativo por Don Florencio del Castillo, Presidente; Manuel Domínguez, Vicepresidente; Manuel Sáenz de Enciso y José López Ortigosa, Secretarios; Nicolás Fernández del Campo, José María Pombo,



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



Sub-Diacono Ignacio Ordoño; Cura José Manuel Ordoño; Teniente Coronel González Angulo, Francisco López, José Espero, Licenciado Manuel Nicolás de Bustamante, Miguel Martínez y el Cura de Huajuapán. Fungían como suplentes Don Víctor Manero, Don Joaquín González, el Cura Don José Unda y Don José Mariano Magro 2 (Decreto de Instalación).

En la actualidad el Congreso del Estado de Oaxaca está integrado por 24 Diputados electos según el principio de mayoría relativa en Distritos Electorales uninominales y 17 Diputados electos según el principio de representación proporcional mediante el sistema de lista votada en una sola circunscripción plurinominal y se sujetará a lo que en lo particular disponga la ley.

Principales cambios en su estructura.

La integración del Congreso Provisional en el Estado de Oaxaca, fue de la siguiente manera; Don Florencio del castillo, Presidente; Manuel Domínguez, Vicepresidente; Manuel Sáenz de encino y José López Ortigosa, Secretarios; Nicolás Fernández del Campo, José María Pombo, Sub-Diacono Ignacio Ordoño; Cura José Manuel Ordoño; Teniente Coronel González Angulo, Francisco López, José Espero, Licenciado Manuel Nicolás de Bustamante, Miguel Martínez y el Cura de Huajuapán. Fungían como suplentes Don Víctor Moreno, Don Joaquín González, el cura Don José Urda y Don José Mariano Magro.

A partir de la LXI Legislatura su estructura orgánica está conformada de la siguiente manera:

Junta de Coordinación Política  
Mesa Directiva  
Comisiones Permanentes  
Diputados  
Servidores Públicos

## **Panorama Económico y Financiero**

El 10 de diciembre de 2024 se aprueba el Presupuesto de Egresos al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, por \$478,511,600 (Cuatrocientos setenta y ocho millones quinientos once mil seiscientos pesos) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

## **Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Como poder depositario de la soberanía e integrante del poder constituyente debe cumplir con la responsabilidad de dictar leyes para la



administración del gobierno interior del Estado en todas las materias y las que le impone la Constitución Federal, propiciar el equilibrio entre los Poderes del Estado y coadyuvar en su desarrollo, buscando en todo momento el bienestar social.

b) Principal actividad.

En materia legislativa, participar en la creación, modificación, derogación y abrogación de normas y leyes en todas las materias, que abonen a lograr mejores condiciones de vida para la sociedad, así como conducir las relaciones políticas del Congreso, con los demás poderes ya sean federal o estatal, así como con gobiernos municipales y demás entidades federativas.

c) Ejercicio fiscal.

Comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

d) Régimen jurídico.

El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca tributa en el Régimen Fiscal de Personas Morales con Fines no Lucrativos, y está regulado por las siguientes leyes:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución Política del Estado de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025.
- Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Leyes Fiscales aplicables y demás disposiciones internas.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales, Personas Morales, Impuesto sobre la renta.
- Declaración Informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- Declaración informativa mensual de proveedores.

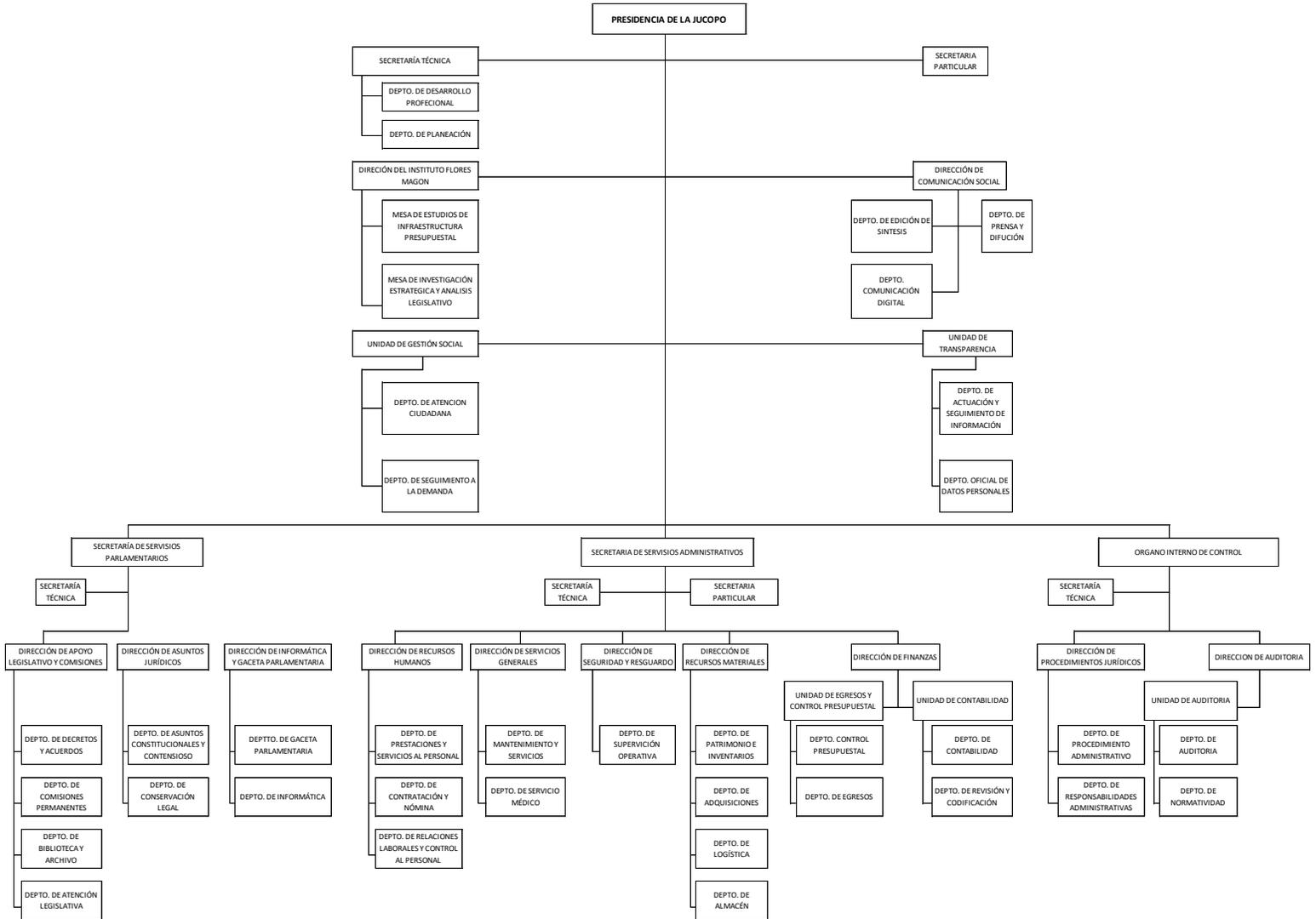


- Entero de retenciones de IVA.
- Entero de retenciones de ISR a personas físicas del Régimen Simplificado de Confianza.
- Entero del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

f) Estructura organizacional básica.



ORGANIGRAMA





g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no cuenta con Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

### **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) Observación de la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para la elaboración de los Estados Financieros ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables, se mencionan algunas:

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas.
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos.
- Matrices de Conversión.

b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los



Estados Financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Los Estados Financieros del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, se realizan considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se deberán ser registrados al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asignará un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Estos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Para la generación de la información financiera del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025, no se aplicaron normas supletorias, estas únicamente se aplicarán cuando no existan disposiciones expresas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

e) Base del Devengado.

Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca desde ejercicios anteriores ha implementado la base del devengado en el registro de sus operaciones, de conformidad con la Ley General de Contabilidad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

### **Políticas de Contabilidad Significativas**

a) Actualización.



Al 30 de junio de 2025 el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no ha realizado actualización en el valor de sus activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.

- b) Realización de operaciones en el extranjero.  
Por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025 no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.  
Por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025 no se realizaron inversiones.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.  
Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación o adjudicación. Los Estados Financieros, bajo el postulado de costo histórico, muestran los valores y costo de adquisición en la fecha de realización.
- e) Beneficios a empleados.  
No se cuenta con reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del presente ejercicio.
- f) Provisiones.  
Las provisiones del 01 de enero al 30 de junio de 2025 lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, retención de ISR por honorarios asimilados a salarios, retención de ISR por sueldos y salarios, así como cuotas obreras del Fondo de Pensiones, mismas que son pagadas al siguiente mes de su registro.
- g) Reservas.  
No se cuenta con Reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Los cambios en políticas contables y corrección de errores se realizan de conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores.

Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como



la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

- i) Reclasificaciones.  
Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025 se realizarán reclasificaciones por el registro erróneo de cantidades y conceptos entre cuentas contables del mismo ejercicio, que no afectan el resultado del mismo.
- j) Depuración y Cancelación de saldos.  
Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizan cada mes en diferentes cuentas contables, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 se realizarán las correspondientes, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

### **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

- a) Activos en moneda extranjera:  
Al 30 de junio de 2025 no se cuenta con activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera:  
Al 30 de junio de 2025 no se cuenta con pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.  
Al 30 de junio de 2025 no se realizaron operaciones con moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.  
Al 30 de junio de 2025 no se realizaron operaciones con moneda extranjera.
- e) Equivalente en moneda nacional.  
Al 30 de junio de 2025 no se realizaron operaciones con moneda extranjera.

### **Reporte Analítico del Activo**

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Al 30 de junio de 2025 el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca refleja el saldo de las depreciaciones acumuladas correspondientes a los bienes adquiridos en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 registrados en el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles, conforme a los porcentajes de depreciación y parametros de estimación de vida útil del lineamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) "Guía de Vida Util Estimada y Porcentajes de Depreciación"



- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.  
Al 30 de junio de 2025 no se reflejaron cambios en estos rubros.
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.  
Al 30 de junio de 2025 no se realizaron gastos por este tipo de conceptos.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.  
Al 30 de junio de 2025 no se realizaron inversiones ni operaciones en moneda extranjera.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.  
El valor historido de los bienes de la entidad se reconocen dentro del Activo No Circulante, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.  
Al 30 de junio de 2025 no se han realizado movimientos de esta naturaleza, que afecte el activo.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.  
Al 30 de junio de 2025 no se han realizado movimientos semejantes a los conceptos referidos.
- h) Administración de activos.  
Se consideran las medidas necesarias para la correcta administración de los activos considerando siempre los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, garantizando el uso eficiente y eficaz de los mismos.

#### Variaciones en el activo:

- a) Inversiones en valores.  
Al 30 de junio de 2025 no se realizaron inversiones de valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.  
Al 30 de junio de 2025 no se cuenta con patrimonio de Organismos descentralizados.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.  
Al 30 de junio de 2025 no se han realizado inversiones.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.  
Al 30 de junio de 2025 no se han realizado inversiones.



- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.  
Al 30 de junio de 2025 no se cuenta con patrimonio de Organismos descentralizados.

### **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.  
Al 30 de junio de 2025 no se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.  
Al 30 de junio de 2025 no se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

### **Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.  
Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no recauda ingresos propios.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.  
Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no recauda ingresos propios.

### **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.  
Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2025 no tiene contratada deuda pública.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.  
Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2025 no tiene contratada deuda pública.

### **Calificaciones otorgadas**

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025 no se realizarán actividades sujetas a calificación.

### **Proceso de Mejora**

- a) Principales Políticas de control interno.



Durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2025 se han implementado diversas acciones para garantizar el cumplimiento de los programas dando cumplimiento a los criterios de economía y austeridad, apegándose a los lineamientos establecidos en la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.  
Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones y metas, programados para el ejercicio fiscal.

### **Información por Segmentos**

A este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no le es necesario segmentar su información ya que su única actividad es la de legislar y su información financiera se encuentra procesada y disponible en un único Informe Financiero.

### **Eventos Posteriores al Cierre**

Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no tiene hechos relevantes ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

### **Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### **Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el día 10 de julio de 2025, por el Ciudadano Diputado Benjamín Viveros Montalvo, en su carácter de Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y por el Mtro. Omar Maldonado Aragón en su carácter de Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

## **NOTAS DE DESGLOSE**

### **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

#### **Ingresos y Otros Beneficios**

1. Los ingresos corresponden a los recursos aprobados en el presupuesto de egresos y que fueron ministrados por la Secretaría de Finanzas al 30 de junio de 2025 los cuales ascienden a un importe de \$342,673,140 (Trescientos cuarenta y dos millones seiscientos setenta y tres mil ciento cuarenta pesos) recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025.



## Gastos y Otras Pérdidas

1. El rubro de Gastos y Otras Pérdidas corresponde al recurso ejercido por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca durante el periodo correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2025 por la cantidad de \$341,536,729 (Trescientos cuarenta y un millones quinientos treinta y seis mil setecientos veinti nueve pesos) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$337,182,563 (Trescientos treinta y siete millones ciento ochenta y dos mil quinientos sesenta y tres pesos) y el rubro de Pensiones y Jubilaciones el monto de \$4,354,166 (Cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y seis pesos) recursos que fueron comprometidos en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, así como Servicios Generales, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025.

Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias

- a) Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones, del 01 de enero al 30 de junio de 2025 no se realizaron movimientos que efecten este rubro.

Ahorro-Desahorro Neto del Ejercicio

El Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 refleja un Ahorro-Desahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de \$1,136,410 (Un millón ciento treinta y seis mil cuatrocientos diez pesos).

## NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

1. El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2025 mantiene un saldo de \$7,001,404 (Siete millones un mil cuatrocientos cuatro pesos) que representa los recursos disponibles de la Entidad y corresponden a las retenciones sobre sueldos y salarios y honorarios asimilables, retenciones pendientes de pago a terceros derivadas de prestaciones a los trabajadores así como pagos pendientes de solventar a proveedores de bienes y servicios, saldo que se refleja principalmente en las siguientes cuentas bancarias:

CUENTA	SALDO
CTA. 0116487688 BBVA	635,101
CTA-012610001221267452- SERVICIOS PERSONALES 2024	20,742
CTA-012610001221266725- GASTOS DE OPERACIÓN 2024	204,655
CTA-012610001240523151-GASTOS DE OPERACIÓN-LXVI-2024	4,994



CTA-012610001240523740-SERVICIOS PERSONALES-LXVI-2024	3,570
CTA-0124292812 SERVICIOS PERSONALES 2025	4,455,968
CTA-0124292804 GASTOS DE OPERACIÓN 2025	1,676,169
CTA-1256320186 UNIDAD TÉCNICA 2024	206
<b>TOTAL</b>	<b>7,001,404</b>

### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. El monto total que se encuentra pendiente de cobro y por recuperar es por la cantidad de \$48,231,583 (Cuarenta y ocho millones doscientos treinta y un mil quinientos ochenta y tres pesos) clasificados en los rubros de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes en la cuenta otros deudores por cobrar a corto plazo por un monto de \$47,137,798 (Cuarenta y siete millones ciento treinta y siete mil setecientos noventa y ocho pesos); En el rubro de Derechos a recibir bienes o servicios en la cuenta anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo por un monto de \$1,093,785 (Un millón noventa y tres mil setecientos ochenta y cinco pesos).

3. Se agrupan en las siguientes cuentas:

CUENTA	SALDO	PLAZO DE COBRO
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	47,137,798	Menor de 365 días
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	1,093,785	Menor de 365 días

El monto de la cuenta deudores diversos por cobrar a corto plazo por la cantidad de \$47,137,798 (Cuarenta y siete millones ciento treinta y siete mil setecientos noventa y ocho pesos) mantiene principalmente en su saldo \$45,407,365 (Cuarenta y cinco millones cuatrocientos siete mil trescientos sesenta y cinco pesos) que corresponde a recursos pendientes de comprobar; el saldo restante por \$1,730,433 (Un millón setecientos treinta mil cuatrocientos treinta y tres pesos) corresponde a recursos otorgados en préstamo a los trabajadores y pendientes de recuperar al 30 de junio de 2025, otros gastos pendientes de comprobar, así como recursos otorgados a la Unidad Técnica de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

El saldo de la cuenta anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo por el monto de \$1,093,785 (Un millón noventa y tres mil setecientos ochenta y cinco pesos) corresponde a los recursos otorgados a proveedores como anticipo.

### Inventarios

4. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por su función específica de legislar no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.



## Almacenes

5. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no cuenta con Almacenes, ya que la Adquisición de Bienes y servicios se va realizando conforme la necesidad de abastecimiento de las diversas áreas que lo conforman.

## Inversiones Financieras

6. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

7. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no cuenta con Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

## Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El rubro de Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2025, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS BIENES MUEBLES	SALDO
Muebles de oficina y estantería	13,509,976
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	25,343,150
Otros mobiliarios y equipos de administración	4,913,955
Equipos y aparatos audiovisuales	2,891,200
Cámaras fotográficas y de video	732,182
Instrumental médico y de laboratorio	15,762
Vehículos y equipo terrestre	6,557,325
Otros equipos de transporte	607,399
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	382,875
Equipo de comunicación y telecomunicación	1,395,743
Herramientas y máquinas-herramienta	393,071
Otros equipos	80,532
Bienes artísticos, culturales y científicos	109,541
<b>TOTAL</b>	<b>56,932,712</b>

En este periodo de 01 de enero al 30 de junio de 2025, específicamente en en los meses de marzo, mayo y junio, se han realizado adquisiciones de bienes muebles, que incrementa el saldo de este rubro.

CUENTAS BIENES INMUEBLES	SALDO
Terrenos	10,000,000
Edificación no habitacional en proceso	42,716,290
<b>TOTAL</b>	<b>52,716,290</b>



9. El rubro de Bienes Intangibles al 30 de junio de 2025 está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS BIENES INTANGIBLES	SALDO
Software	1,090,324
TOTAL	1,090,324

En este periodo no se realizaron operaciones que modificaran el saldo de las cuentas de bienes inmuebles ni la de bienes intangibles.

### Depreciaciones y Amortizaciones

El Honorable Congreso contiene en sus registros al 30 de junio de 2025, las depreciaciones de los bienes adquiridos en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, para lo cual se utilizó el método de línea recta y los porcentajes de depreciación, establecidos en los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) integrándose de la siguiente forma:

CUENTAS	2025	2024
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-9,513,150	-9,513,150
TOTAL	-9,513,150	-9,513,150

Al 30 de junio de 2025 el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$101,226,175 (Ciento un millones doscientos veintiséis mil ciento setenta y cinco pesos) haciendo referencia que la entidad si adquirió bienes muebles durante este periodo.

### Estimaciones y Deterioros

10. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2025 no cuenta con estimaciones de ninguna índole.

### Otros Activos

11. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2025 no refleja saldo ni movimientos en el rubro de Otros Activos.

### Pasivo

#### Cuentas y Documentos por pagar

1. El saldo de este rubro al 30 de junio de 2025, asciende a la cantidad de \$55,936,070 (Cincuenta y cinco millones novecientos treinta y seis mil setenta pesos) que corresponden a los compromisos de pago adquiridos durante el presente periodo con proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) y saldos pendientes



de aplicar por concepto de gastos a comprobar, detallándose de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	SALDO	PLAZO DE PAGO
Servicios personales por pagar a corto plazo	141,255	Menor a 90 días
Proveedores por pagar a corto plazo	343,605	Mayor a 365 días
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	148,017	Mayor a 365 días
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	3,985,155	Menor a 90 días
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2,827,101	Menor a 90 días
Otras cuentas por pagar a corto plazo	48,490,937	Menor a 90 días
<b>TOTAL</b>	<b>55,936,070</b>	

### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

- Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2025 no cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo.

### Pasivos Diferidos

- Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2025 no refleja saldo ni movimientos en el rubro de Pasivos Diferidos.

### Provisiones

- Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2025 no constituye provisiones por contingencias, pensiones, demandas o juicios laborales cuyo valor dependa de un hecho futuro.

### Otros Pasivos

- Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2025 no refleja saldo ni movimientos en el rubro de Pasivos Diferidos.

### NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Las modificaciones al patrimonio contribuido al 30 de junio de 2025 se detallan de la siguiente manera:

CUENTAS	SALDO
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	8,126,489
Resultado de ejercicios Anteriores	91,260,193
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	99,386,682
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,136,410
Hacienda Pública/Patrimonio Neto 2025	100,523,092



2. La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 30 de junio de 2025 de \$100,523,092 (Cien millones quinientos veintitrés mil noventa y dos pesos) que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores mas el Resultado del Ejercicio (ahorro/Desahorro) que en este periodo refleja un monto de \$1,136,410 (Un millón ciento treinta y seis mil cuatrocientos diez pesos).

### NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividades de operación, es como sigue:

<b>Efectivo y Equivalentes</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Junio 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	<b>7,001,404</b>	<b>4,755,667</b>
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
<b>Total</b>	<b>7,001,404</b>	<b>4,755,667</b>

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de Operación al 30 de junio de 2025, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Los orígenes de efectivo por actividades de operación del presente periodo ascienden a \$354,807,970 (Trescientos cincuenta y cuatro millones ochocientos siete mil novecientos setenta pesos); las aplicaciones de efectivo por actividades de operación fueron de \$351,425,823 (Trescientos cincuenta y un millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos veintitres pesos).

2. Al 30 de junio de 2025 se detallan las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, haciendo mención que en este periodo si se adquirieron bienes muebles.

<b>Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Junio 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0



Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
<b>Bienes Muebles</b>	<b>1,136,410</b>	<b>2,315,961</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	712,271	2,030,755
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	424,139	217,895
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	38,700
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	28611
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
<b>Otras Inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>1,136,410</b>	<b>2,315,961</b>

3. Se detalla la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) al 30 de junio de 2025:

<b>CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Junio 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	1,136,410	-426,613
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>2,245,737</b>	<b>1,862,880</b>
Depreciación	0	2,430,040
Amortización	0	6,187
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Disminución de Bienes Muebles	0	306,347
Derechos a recibir efectivo o equivalente y bienes o servicios	-9,889,094	-21,612,103
Cuentas por pagar a corto plazo	12,134,831	20,732,409
Incremento en cuentas por cobrar		0
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>3,382,147</b>	<b>1,436,267</b>

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.



<b>HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA</b>	
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>	
<b>Del 01 de enero al 30 de junio de 2025</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2025</b>
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>342,673,140</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>342,673,140</b>

<b>HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA</b>	
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>	
<b>Del 01 de enero al 30 de junio de 2025</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2025</b>
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>342,673,140</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>1,136,410</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	712,271
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	424,139
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	



2.13	Obra Pública en Bienes Propios	
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	
2.15	Compra de Títulos y Valores	
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19	Amortización de la Deuda Pública	
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>0</b>
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de Inventarios	
3.4	Otros Gastos	
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>341,536,729</b>



## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos tanto contables como presupuestarias de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

### Cuentas de Orden Contables:

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025, el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no mantiene saldos ni realizó operaciones financieras que implicaran el uso de cuentas de orden contables por conceptos de:

- Valores
- Emisión de Obligaciones
- Avales y Garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes Concesionados o en Comodato

### Cuentas de Orden Presupuestario

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no genera ingresos propios por lo que no elabora Ley de Ingresos, sus ingresos se encuentran clasificados de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) dentro del rubro 9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, principalmente de tipo Transferencias y Asignaciones y pensiones y jubilaciones, estos son recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
8.1.1. Ley de Ingresos Estimada	0
8.1.2. Ley de Ingresos por Ejecutar	0
8.1.3. Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
8.1.4. Ley de Ingresos Devengada	0
8.1.5. Ley de Ingresos Recaudada	0



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



Las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación del periodo que se informa, y se detallan a continuación:

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2025</b>
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	478,511,600
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	170,397,552
8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	34,559,091
8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	342,673,140
8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	342,673,140
8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	342,673,140
8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	339,028,654

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.**

  
**MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN**  
 GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
 PODER LEGISLATIVO  
**SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
 SECRETARÍA de Servicios Administrativos

  
**DIPUTADO BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO**  
 GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO